



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Autoriza dictado de optativa

VISTO:

El expte. 0062765/18, por el cual se propone una actividad académica optativa para el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 0062765/18:

- Actividad Optativa: "Construcción de aparatología removible activa y pasiva para realizar tratamientos tempranos".
- Docentes a cargo: Dras. Marta Rugani y Patricia Damiani
- Carga horaria: 25 hs.
- Días y horarios: martes 6, 13, 20 y 27 de agosto y 3 de septiembre, de 14 a 17hs.
- Cantidad de cursantes: 25 alumnos máximo, mínimo 5.
- Requisitos para la inscripción: Deberá ser cursante o haber cursado Ortodoncia.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

